

## REGLAMENTO DE EXPOSICIÓN

1. No se proporcionara servicio de voceo.
2. El equipo de sonido instalado en Expo Guadalajara presta únicamente servicio de música ambiental.
3. Cada empresa acepta la responsabilidad laboral del personal contratado por el mismo. El Comité Organizador queda liberado de cualquier reclamación por este concepto.
4. El horario de exposición será de 14:00 a 21:00 hrs., miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de agosto del 2025.
5. Deberá desalojar el área de exposición de acuerdo al horario antes mencionado.
6. EL COMITÉ ORGANIZADOR NO ASUME RESPONSABILIDAD POR DETERIORO, DAÑO O PERDIDA EN SU EQUIPO Y MERCANCIA EN EXIBICIÓN.
7. QUEDA PROHIBIDA LA ENTRADA A MENORES DE 16 AÑOS SIN EXCEPCIÓN.
8. El ingreso a estudiantes será únicamente el Viernes 29 de agosto de 14:00 a 16:00 hrs.
9. Los expositores participantes deben ser: empresas, fabricantes, y distribuidores de productos de líneas exclusivas. Los expositores no podrán exhibir logotipos o marcas de productos que no sean de su exclusividad.
10. EL USO DE EQUIPO DE SONIDO POR PARTE DEL EXPOSITOR NO DEBERÁ DE EXCEDER LOS 50 DECIBELES, SI LOS SOBREPASA EN AUTOMÁTICO SE LES RESTRINGIRÁ LA ENERGÍA ELÉCTRICA, TAMBIEN QUEDAN PROHIBIDOS LOS MICRÓFONOS, BOTARGAS Y JUEGOS EN LOS PASILLOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE LOS VISITANTES PUEDAN CIRCULAR LIBREMENTE Y LOS STANDS CONTIGUOS PUEDAN REALIZAR SUS NEGOCIACIONES SATISFACTORIAMENTE.
11. PARA MANTENER LA BUENA IMAGEN DE LA EXPOSICION Y DE SU EMPRESA, LE SOLICITAMOS QUE SUS EDECANES VAYAN VESTIDAS APROPIADAMENTE, ATENDIENDO A LA MORAL; ADEMÁS PUEDEN SER SANCIONADOS POR EL REGLAMENTO DE EXPO GUADALAJARA.

## ÁREA DE EXHIBICIÓN

Dentro del área de Exposición es obligatorio portar su gafete en un lugar visible

Prohibido ingresar con bebidas alcohólicas.

El expositor y sus representantes se conducirán de manera amable, permitiendo la entrada a visitantes y expositores a su Stand, durante el horario del evento.

El expositor asumirá el costo de cualquier gasto extra que pudiera surgir durante los días de la exposición.

Los Stands no deberán obstruir la vista general de la exposición, ni la de los Stands contiguos. No se permite decorar ni colgar mantas por la parte posterior y superior de su Stand.

Será responsabilidad del expositor mantener a su personal operativo dentro del Stand. Queda prohibido empacar o desmontar su Stand antes de la clausura del evento.

Si usted requiere retirarse antes del horario de clausura, le sugerimos dejar a una persona responsable para el desmontaje. Gracias por colaborar a mantener la buena imagen de nuestro evento.

El evento es una exposición sin ventas directas, cualquier actividad de venta deberá contar con la autorización del Comité Organizador.

Todo material promocional del Expositor deberá permanecer y entregarse únicamente en su área de exhibición. Queda estrictamente prohibido realizar actividades publicitarias fuera del límite de su Stand o al frente del Recinto Ferial.

El Comité Organizador se exime de cualquier responsabilidad por daños causados por desastres naturales, disturbios civiles, fuego, violencia, mal funcionamiento de las instalaciones del recinto ferial, inclemencias del clima o por cualquier otra circunstancia más allá del control del Organizador.

Si el desmontaje del Stand no se ha llevado a cabo en el horario de 08:00 a 14:00 horas el Comité Organizador NO se responsabiliza por alguna pérdida o daño y los artículos serán almacenados con cargo al expositor y deberá pagar directamente a Expo Guadalajara.

**El Comité Organizador NO se responsabiliza por Stands abandonados.**